



Resolución de Decanato **61 / 2025 - EXA -UNSa**

Ref. EXP 650/2024-EXA-UNSa. Asunto: Toma de posesión de funciones para el cargo de Becas de Formación para el S.O.E. de la Facultad de Ciencias Exactas.-

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
21/02/2025

VISTO la RD N° 041/2025-EXA-UNSa, por la cual se designaron a las Becarias de Formación Florencia Agustina PEÑA - DNI N° 42.240.479 y Florencia Guadalupe VILTE - DNI N° 37.601.814, para realizar tareas en el Servicio de Orientación Educacional de la Facultad de Ciencias Exactas, bajo la supervisión del Prof. Dalcy Argentina FLORES, y

CONSIDERANDO:

Que las señoritas PEÑA y VILTE, mediante Nota 268/2025-EXAUNSa, solicitan realizar la efectiva toma de posesión del cargo motivo de estos actuados, el 18 de febrero de 2025.

Que la responsable del Servicio de Orientación Educacional, certifica lo dicho en los considerandos precedentes.

Que las presente se encuadra en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. N° 368/2023. Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

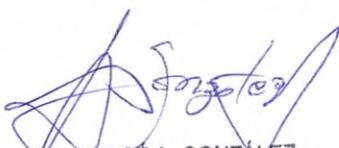
ARTÍCULO 1°. Dejar debidamente establecido que la señorita Florencia Agustina PEÑA - DNI N° 42.240.479, realizó la efectiva toma de posesión, como Becaria de Formación, para realizar tareas en el Servicio de Orientación Educacional de la Facultad de Ciencias Exactas a partir del 18 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2026, con una carga horaria de 20 hs. semanales.

ARTÍCULO 2°. Dejar debidamente establecido que la señorita Florencia Guadalupe VILTE - DNI N° 37.601.814, realizó la efectiva toma de posesión, como Becaria de Formación, para realizar tareas en el Servicio de Orientación Educacional de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 18 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2026, con una carga horaria de 20 hs. semanales.

ARTÍCULO 3°. Imputar las presentes designaciones con partidas presupuestarias del fondo de financiamiento Becas de Formación Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese fehacientemente a las estudiantes: Florencia Agustina PEÑA, Florencia Guadalupe VILTE y a la Profesora: Dalcy Argentina FLORES. Hágase saber con copia a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Extensión y Bienestar y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección a la Dirección de Docencia a sus efectos.

JAG/MPC/amc

  
Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa